

Veinte mas que seis.

BERNARDINO DE SANTIAGO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS.



Extraordinario a 13 de Enero de 1786.

En la ciudad de Cuzco, y Salas de las Casas de la Corte de ella a trece de Enero de mil setecientos ochenta y seis. Los señores D. Juan Pablo de Salazar Arce, Conde de ella, J. Alexo de Alvarado Decano de este Ayuntamiento. J. Salvador Urzadex Alvarado, J. Fran. Antonio Sandoval, J. Salvador Urzadex Corrales, J. Jph. Putriner Planch, J. Fran. de Douza Fontes y Diqueleme, y J. Jph. Monino Pres. y tambien concurren D. Joaquin de Paz, D. Joaquin Grieto, Diputados del Comun, y J. Joaquin Cano Procurador Sindico general.

Yendo J. Thomas Balbuena, J. Gregorio Carrasconal, J. Felix Pacheco, J. Nicolas Cuzco Bexalta, y J. Domingo Estache, Jurados.

Sobre Relaciones Junta de las y formaz. de Padrones, y que se represente

Historie relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo por Cedula antedicha y expresion de su efecto, de orden de S. M. para tratar y resolver lo conveniente sobre lo que ha practicado la Junta nombrada por esta Ciudad en Cavildo de diez del proximo Diciembre, relativa a lo particular pedido por el Sr. Intendente en su Papel

